

CAPÍTULO XXV.

GOBIERNO, MUERTE Y CARÁCTER DEL CARDENAL CISNEROS.

1516—1517.

Cisneros gobernador de Castilla.—Cárlos es proclamado rey.—Gobierno de Cisneros en lo interior.—Intimida á los nobles.—Descontento público.—Cárlos llega á España.—Su ingratitud con Cisneros.—Enfermedad y muerte del cardenal.—Su extraordinario carácter.



A historia personal de Fernando el Católico concluye naturalmente con el capítulo anterior; pero, á fin de poner término conveniente á la historia de su reinado, es preciso continuarla refiriendo la breve regencia de Cisneros, hasta dejar el gobierno de España en manos del nieto y sucesor de Fernando, Cárlos V.

CAP. XXV.

Por el testamento del difunto monarca fué nombrado, segun hemos visto, el cardenal Jimenez de Cisneros, único regente de Castilla. Encontró éste, sin embargo, oposicion de parte de Adriano, dean de Lovaina, el cual exhibió poderes del príncipe D. Cárlos, que le autorizaban á tomar el mando. Ninguno de los dos presentaba títulos suficientes para ejercer este importante cargo, pues que el uno le pretendia apoyado en un nombramiento de quien, no siendo mas que regente, no tenia derecho para nombrar sucesor, mientras que el otro solo se presentaba con la autorizacion de un príncipe que al tiempo de darla no tenia imperio alguno sobre Castilla. Con este motivo se suscitaron diferencias, que finalmente se transigieron por un conve-

Disputa sobre la regencia.

PARTE II. nio de los interesados, en que pactaron ejercer el mando entre los dos, hasta tanto que se recibieran nuevas instrucciones de D. Carlos ¹.

1516.
14 de Febrero.

No se hicieron éstas esperar mucho tiempo, sino que vinieron confirmando de la manera mas amplia la autoridad del cardenal, y hablando de Adriano únicamente como de embajador. Con todo, prevenian que se tuviera en él la mayor confianza, y que ambos prelados continuaran desempeñando juntamente el gobierno, como hasta entonces lo habian hecho. Cisneros nada perdía por esta ordenacion del gobierno, como quiera que el carácter pacífico y templado de Adriano, se dejaba dominar por el genio fuerte y audaz de su compañero, de tal manera, que éste no encontraba oposicion á sus medidas ².

Proclamacion
de Carlos.

Lo primero que exigió el príncipe Carlos fué una cosa muy difícil y comprometida para el poder y popularidad del nuevo regente; á saber: que se le proclamara rey: medida en extremo desagradable á los castellanos, que la consideraban, no solo como contraria al uso establecido, mientras viviera su madre, sino como un desacato contra los derechos y la persona de la reina. En vano representaron Cisneros y el consejo contra lo improcedente é impolítico de semejante paso ³: Carlos, escitado por sus consejeros flamencos, persistió obstinadamente en este intento. En su consecuencia, el cardenal convocó á una junta á los prelados y á los principales nobles residentes en Madrid, villa adonde habia trasladado la residencia del gobierno, y que despues, por su posicion en el centro del reino y por otras ventajas locales, llegó á ser con pocas variaciones la capital ordinaria del reino ⁴. El doctor Carbajal llevó dispuesta una arenga muy estudiada en apoyo de aquella medida ⁵; pero como no convenciera á los oyentes, Cisneros,

¹ Carbajal, Anales, MS., año 1516, cap. 8.—Robles, Vida de Ximenez, capítulo 18.—Gomez, De Rebus Gestis, fol. 150.—Quintanilla, Archetipo, libro 4, cap. 5.—Oviedo, Quincuagenas, MS. diál. de Ximenez.

² La carta del consejo es de fecha 14 de Marzo de 1516: la trae Carbajal, Anales, MS., año 1516, cap. 10.

³ Quedó definitivamente por tal en el siguiente reinado de Felipe II. Semanario Erudito, t. III, p. 79.

⁴ Carbajal sube á los tiempos mas an-

incomodado de la oposicion que encontraba, y conociendo probablemente los verdaderos motivos de que procedía, declaró en el acto que los que no querian reconocer á Carlos por rey en el estado actual de las cosas, rehusarian obedecerle lo mismo cuando lo fuera. "Haré que se le proclame mañana en Madrid, dijo, y no dudo que las demas ciudades del reino seguirán su ejemplo." Sucedió como lo habia dicho: la conducta de la capital fué imitada con poca oposicion por todas las otras ciudades de Castilla. No así en Aragon, cuyo pueblo estaba muy apegado á sus instituciones, para que lo pudiera consentir, mientras Carlos no se presentara en persona á prestar el juramento de guardar los fueros y libertades del reino ⁶.

La grandeza castellana no parece que recibió con mucho gusto el nuevo yugo que le impuso el eclesiástico regente. Cuéntase que en una ocasion fueron muchos grandes reunidos á preguntar á Cisneros: "que con qué facultades ejercia el gobierno tan absolutamente;" el cual les dijo: "que en virtud del testamento de D. Fernando y del nombramiento de D. Carlos;" y como no se satisficieran con esto, los llevó á una ventana del palacio, y enseñándoles el parque de artillería que tenia debajo, les dijo: "esos son mis poderes." Esta ocurrencia es análoga á su carácter; pero aunque se haya repetido tantas veces, debemos confesar que no descansa en autoridad muy segura ⁷.

tiguos de la historia de España, para hallar ejemplos con que corroborar lo que Carlos pedía. Pero no pudo encontrar otros que los de Alfonso VIII y Fernando III, de los cuales aquel empleó la fuerza, y el último obtuvo la corona por cesion voluntaria de su madre.

⁶ Gomez, De Rebus Gestis, fol. 151 y siguiente.—Carbajal, Anales, MS., año 1516, cap. 9-11.—Lanuza, Historias, t. I, lib. 2, cap. 2.—Dormer, Anales de Aragon, lib. 1, cap. 1, 13.—Pedro Mártir, Opus Epist., epístola 572, 590,

⁷ Robles, Vida de Ximenez, capítulo 18.—Gomez, De Rebus Gestis, folio 158.—Lanuza, Historias, t. I, lib. 2, capítulo 4.

Alvaro Gomez no encuentra otra autoridad mejor en que apoyar esta anécdota, que la voz comun. Segun Robles, el cardenal, despues de aquel dicho jactancioso, volteando su cordon de San Francisco en torno de los dedos, añadió: "que no necesitaba mas que aquel cordon para sujetar el orgullo de los grandes de Castilla." Pero Cisneros no era necio ni loco, aunque el celo escesivo de sus biógrafos le haga á veces lo uno

PARTE II.

Sus providencias sobre milicias.

Uno de los primeros actos del regente fué la famosa pragmática escitando á los vecinos de las ciudades con grandes recompensas á que se alistaran en compañías y tuvieran ejercicios militares en ciertas épocas del año. Conocieron los nobles el efecto que habia de producir esta medida, y pusieron por obra todos su esfuerzos para impedir que se llevara á cabo. Consiguieronlo por algun tiempo, porque el cardenal, con su resolucion ordinaria, se habia arriesgado á tomarla sin esperar la aprobacion de Cárlos, y contra el parecer de la mayor parte de los del consejo. Pero el ánimo atrevido del ministro triunfó de toda resistencia, y se organizó un cuerpo poderoso de milicias nacionales, que bajo sus órdenes tenia por objeto asegurar las libertades del país, pero que desgraciadamente sirvió al fin para combatir las ⁸.

Su politica interior.

Luego que se vió con el apoyo de tan grandes fuerzas, el cardenal proyectó las reformas mas atrevidas, especialmente en la hacienda, en la cual se habia introducido algun desórden en los últimos tiempos de D. Fernando; hizo una pesquisa rigurosa en los fondos de las órdenes militares, en que habia habido mucha disipacion y malgasto; suprimió todos los empleos supérfluos del estado; redujo los sueldos excesivos, y estinguió las pensiones concedidas por Fernando é Isabel, diciendo que éstas habian terminado con la vida de aquellos reyes. Desgraciadamente el país no recibió ningun beneficio de tales economías, porque la mayor parte de lo que se ahorraba de este modo solo servia para alimentar la dilapidacion y codicia de la corte flamenca, que trataba á España como á provincia conquistada ⁹.

Su politica exterior.

En la direccion de los negocios exteriores por parte del regente se veia la misma resolucion y vigor: se establecieron arsenales en las ciudades marítimas del Mediodía, y se equipó una flota numerosa en el Mediterráneo para obrar contra los corsarios berberiscos; se en-

ó lo otro. Voltaire. que jamás desperdicia ocasion de decir paradojas sobre el carácter ó acciones de los hombres, hablando de Cisneros, dice: "qui, toujours vêtu en Cordelier, met son faste à fouler sous ses sandales le faste espagnol." Essai sur les Mœurs, chap. 121.

⁸ Carbajal, Anales, MS., año 1516,

cap. 13.—Quintanilla, Archetipo, libro 4, cap. 5.—Sempere, Hist. des Cortès, chap. 25.—Gomez, De Rebus Gestis, fol. 159.—Oviedo, Quincuagenas, MS.

⁹ Gomez, De Rebus Gestis, fol. 174 y siguientes.—Robles, Vida de Ximenez, cap. 18.—Carbajal, Anales, MS.,

año 1516, cap. 13.

CAP. XXV.

1516.
25 de Marzo.

viaron fuerzas considerables á Navarra, con que se consiguió derrotar á un ejército frances que la invadió; y hecho esto, el cardenal dió orden para demoler las fortalezas principales de aquel reino; medida de precaucion á que casi se puede atribuir con la mayor probabilidad que España haya conservado de un modo permanente su conquista ¹⁰.

La vista del regente penetraba hasta los países mas distantes de la monarquía: envió una comision á la Española, para examinar y mejorar el estado de aquellos naturales; al mismo tiempo se opuso con vigor, aunque sin resultado, porque desbarataron su plan los consejeros flamencos, á la introduccion de esclavos negros en las colonias, que segun él pronosticaba, fundado en el carácter de aquella raza, habia de producir al cabo una guerra civil. No hay necesidad de decir cómo el suceso ha justificado su prediccion ¹¹.

No tan satisfechos debemos estar de su política por lo que hace á la inquisicion; porque como gefe del santo oficio, ensanchó su autoridad y sus pretensiones hasta el último grado, y estendió su jurisdiccion á Orán, á las Canarias y al Nuevo Mundo ¹². En 1512 los cristianos nuevos habian ofrecido á D. Fernando una gran suma de dinero para proseguir la guerra de Navarra, en cambio de que se dignase mandar que los procesos se siguieran en aquel tribunal en la misma forma que en los otros, donde el acusador y los testigos tenian que presentarse públicamente contra el acusado. A esta razonable petition se opuso Cisneros, bajo el miserable fundamento de que en tal caso no se encontraria nadie que quisiera desempeñar el odioso cargo de acusador ni de testigo, y devolvió la representacion con un donativo tan cuantioso de sus propias rentas, que el rey, pudiendo aten-

¹⁰ Carbajal, Anales, MS., año 1516, cap. 11.—Aleson, Anales de Navarra, tomo v, p. 327.—Pedro Mártir, Opus Epist., epist. 570.—Quintanilla, Archetipo, lib. 4, cap. 5.

¹¹ Gomez, De Rebus Gestis, folios 164, 165.—Herrera, Indias Occidentales, t. 1, p. 278.—Las Casas, Œuvres, ed. de Llorente, t. 1, p. 239.

Robertson dice que la razon por la cual se opuso Cisneros, consistia en la injus-

ticia de reducir á una casta de hombres á la esclavitud con objeto de librar á otra (Historia de América, t. 1, p. 285); razon por cierto bastante ilustrada, pero que yo no encuentro que se funde en lo mas mínimo en Herrera (autor á quien cita aquel historiador), ni en Gomez, ni en ningun otro.

¹² Llorente, Hist. de l'Inquisition, t. 1, chap. 10, art. 5.

PARTE II. der con él á sus perentorias necesidades, cerró los oídos á aquellas súplicas. Esta instancia fué renovada en 1516 por los desgraciados israelitas, que ofrecieron en los mismos términos un crecido subsidio á Carlos; pero esta oferta, á cuya admision hubieran inclinado el ánimo del jóven monarca sus consejeros flamencos, que á lo menos no pueden ser acusados de supersticion, fué rechazada definitivamente por haberse interpuesto Cisneros ¹³.

El cardenal se arroga todo el poder.
1517.

Las vigorosas medidas del ministro, al paso que disgustaban á los nobles, producian grandes celos en el dean de Lovaina, que se veia reducido á la nulidad en el gobierno. A consecuencia de sus representaciones, se envió otro y despues otro ministro á Castilla, con facultades para gobernar juntamente con el cardenal; pero todo en vano. En una ocasion, los coregentes se atrevieron á oponerse á su altivo compañero, y á defender su dignidad, poniendo sus nombres antes que el suyo en los despachos, y enviándoselos despues para que los firmara. Pero Cisneros mandó á su secretario que los hiciera pedazos, y que poniéndolos de nuevo, se los presentara á firmar, como lo hizo, dándoles curso despues sin intervencion de sus compañeros. Así continuó ejecutándolo durante el resto de su gobierno ¹⁴.

Intimida á los grandes.

El cardenal, no solamente tomaba sobre sí toda la responsabilidad de los actos públicos mas importantes, sino que en su ejecucion pocas veces queria hacerse cargo de los obstáculos y oposiciones que se le presentaran. Así es que se vió á un mismo tiempo en pugna con tres de los grandes mas poderosos de Castilla, los duques de Alba y del Infantado, y el conde de Ureña. D. Pedro Giron, hijo de este último, con otros varios jóvenes de la grandeza, cometieron el desacato de

¹³ Paramo, De Origine Inquisitionis, lib. 2, tit. 2, cap. 5.—Llorente, Hist. de l'Inquisition, t. 1, chap. 11, art. 1.—Gomez, De Rebus Gestis, fol. 184, 185.

¹⁴ Carbajal, Anales, MS., año 1517, cap. 2.—Gomez, De Rebus Gestis, fol. 189, 190.—Robles, Vida de Ximenez, cap. 18.—Pedro Mátyr, Opus Epist., epist. 581.—Oviedo, Quincuagenas, MS.

“Ni properaveritis,” dice Mátyr en una carta á Marliano, médico del prin-

cipe Carlos, “ruen omnia. Nescit Hispania parere non regibus, aut non legitime regnaturis. Nauseam inducit magnanimis viris, hujus fratris, licet potentis et reipublicæ amatoris, gubernatio. Est quippe grandis animo, et ipse, ad ædificandum literatosque viros fovendum natus, magis quam ad imperandum, bellicis colloquiis et apparatus gaudet.” Opus Epist., epist. 573.

resistir y maltratar á ciertos oficiales reales, hallándose éstos en el ejercicio de sus funciones. Refugiáronse despues al pequeño pueblo de Villafrades, que fortificaron preparándose á la defensa. El cardenal, sin vacilar, reunió algunos miles de hombres de las milicias nacionales y, atacando la plaza, la incendió y despues la arrasó hasta los cimientos. Los nobles rebeldes, llenos de consternacion, se sometieron; sus amigos intercedieron por ellos en los términos mas humildes; y el cardenal, cuyo altivo espíritu tenia á menos ensangrentarse con los vencidos, manifestó su acostumbrada clemencia, pidiendo al rey que los perdonara ¹⁵.

Pero era evidente que ni los talentos ni la autoridad de Cisneros podrian mantener por mucho tiempo la subordinacion, en un pueblo exasperado por los insolentes agravios de los flamencos, y por la poca consideracion é interes que le manifestaba su nuevo soberano. Los empleos y las dignidades mas considerables de la Iglesia y del estado, se vendian á pública subasta, y el reino veia que todo el dinero salia del país, por las grandes remesas que continuamente se hacian bajo uno ú otro pretesto para Flandes. Todo esto producía odiosidad, que recaía sobre el gobierno del cardenal, aunque sin merecerlo ¹⁶; porque consta de una manera indudable que tanto él como el consejo representaron en los términos mas enérgicos contra semejantes abusos, al mismo tiempo que procuraban inspirar sentimientos mas nobles en el corazon de Carlos, recordándole el sabio y patriótico go-

Descontento público.

¹⁵ Gomez, De Rebus Gestis, folios 198-201.—Pedro Mátyr, Opus Epist., epist. 567, 584, 590.—Carbajal, Anales, MS., año 1517, capítulos 3, 6.—Oviedo, Quincuagenas, MS.—Sandoval, Historia del Emperador Carlos V, t. 1, p. 73.

¹⁶ En una carta á Marliano habla Mátyr de las grandes sumas “ab hoc gubernatore ad vot missæ, sub parandæ classis prætextu.” (Opus Epist., epist. 576.) En otra posterior, dirigida á sus corresponsales de Castilla, habla en tono mas agrio: “Bonus ille frater Ximenez, Cardinalis gubernator, thesauros ad Belgas transmittendos coacervavit ****.

Glacialis Oceani accolæ ditabuntur, vestra expilabitur Castilla.” (Epístola 606.) Sea por lo que fuere, es evidente que el gobierno del cardenal no era enteramente del gusto del buen Mátyr. Gomez da á entender que su sueldo habia quedado muy cercenado, con motivo de la rebaja general que hizo Cisneros, la cual confiesa Gomez que fué cosa muy dura. (De Rebus Gestis, fol. 177.) Con todo, Mátyr nunca fué panegirista exagerado del cardenal, y no seria nada extraño que tuviera en este caso razones mas honrosas que la que se dice para estar disgustado con él.